CONTRATO ABIERTO Nº 18 /10

ADDENDA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA ENTRE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y LA EMPRESA "PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L." PARA LOS "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 del mes de noviembre del año dos mil diez, entre el **Consejo de la Magistratura** y la firma **"PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L."**, con RUC Nº 80022850-2, convienen en modificar el Contrato Nº 11/10 de fecha 30 de setiembre de 2010 por medio de la **Ampliación** del mismo, dentro del marco de la Contratación Directa ID Nº 203493 para los **SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA,** de conformidad a lo establecido en el ***Artículo 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios*** – el cual expresa: " *Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursables respectivos.*
Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".

Por lo expuesto, el Consejo de la Magistratura en su carácter de **CONTRATANTE** y la firma **"PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L."** en su carácter de **CONTRATISTA,** convienen en ampliar el contrato llevado a cabo entre ambas partes para los **"Servicios de Publicaciones en Prensa Escrita"**, hasta un monto mínimo de **Gs. 5.350.000.- (Guaraníes cinco millones trescientos cincuenta mil**) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. **10.700.000.- (Guaraníes diez millones setecientos mil)** IVA incluido, según el siguiente detalle:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO EXENTO IVA	CUADRO DE PRECIOS SEGÚN ADJUDICACION		AUMENTO DE LA CANTIDAD HASTA UN 20%	
					MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Servicios de Publicaciones en Prensa Escrita, en páginas indeterminadas en dos diarios de circulación nacional, cotización en cm x columna, días hábiles.	Día	1	53.065	26.750.000	53.500.000	5.350.000	10.700.000
2	Servicios de Publicaciones en Prensa Escrita, en páginas indeterminadas en dos diarios de circulación nacional, cotización en cm x columna, días domingo.	Día	1	71.858				

No habiendo otro agregado que realizar, se suscribe la presente ADDENDA, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, debiendo remitirse una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las personas legítimamente interesadas.

SIMEON ADORNO
Contratista

CRISTOBAL SANCHEZ
Contratante